

C.C. Diputados que integran la Mesa directiva

Del H. Congreso del Estado de Campeche.

Presentes.

La suscrita Diputada Claudeth Sarricolea Castillejo, en representación de mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como los numerales 47 fracción I, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar una iniciativa con punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado, Gobierno del Estado de Campeche, y Gobierno Federal, para que trabajemos en una agenda con perspectiva de género la cual busque atender la violencia contra la mujer, y demás formas de discriminación , esto en base a la siguiente

Exposición de motivos.

1.- El próximo 9 de marzo se tiene convocado por el colectivo feminista brujas del mar un paro de actividades el cual le nombraron “un día sin nosotras”, el cual tiene como objetivo no laborar, no asistir a clases, no consumir bienes y servicios y no salir a la calle, además de no realizar ningún trabajo doméstico, para protestar por la violencia de género y feminicidios en México.

Convocatoria que respeto, ya que las compañeras tienen ese derecho garantizado por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero considero que no son las únicas, **yo considero que nosotras en lugar de encerrarnos en nuestras casas y callarnos ante este mal, que no nació ni se creó durante este nuevo Gobierno Federal, sino en años de desatención y atrasos en atender esta problemática, debemos levantar la voz desde nuestras trincheras, desde el hogar, desde la escuela, el trabajo y hoy desde esta máxima tribuna del estado de**

Campeche, y debemos exigir y actuar para que sean respetados nuestros **derechos**. Que mejor forma de hacer escuchar nuestra voz, que demostrando todos los días, que somos el mejor ejemplo para nuestra sociedad como madres, profesionistas, y en todos los ámbitos de la ciencia, cultura y arte, por eso hoy como campechana y como joven alzo la voz para exigirles a todas las autoridades que atiendan este tema.

2.-La Comisión Nacional de Derechos Humanos considera que la **violencia contra la mujer en México** obedece a un contexto de cultura machista y misógina arraigada, pero también a una serie de factores sociales, económicos y políticos. Por ejemplo: discriminación por género, impunidad, condición social, edad, etnia y criminalidad, entre otros.

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, **es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.**

De 2015 a la fecha, suman 3,578 feminicidios a nivel nacional, pero además de este acto atroz, también existe la **violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o ex-esposos** contra las mujeres en México es "severa y muy severa".

3.-La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo. Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, entre otros.

A nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité de la CEDAW), tras reconocer los esfuerzos realizados por el Estado mexicano, lamentó la

persistencia de los altos niveles de violencia que afectan negativamente al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en este país.

4.- Ante tal problemática en materia de violencia de género, es que hoy propongo a esta soberanía exhortar a los tres órdenes de gobierno e invitar a la sociedad Campechana, para que juntos trabajemos en una agenda que prevenga y combata estos actos que repudiamos todas las mujeres, y dado lo expuesto, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y por ser de obvia y urgente resolución la presente propuesta, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente punto de:

Acuerdo:

Primero: El H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta al Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Campeche y los Ayuntamientos del Estado, a que trabajemos por una agenda con perspectiva de género y combata a la violencia contra la mujer que considere los siguientes puntos:

- 1.- Sea atendida las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y las niñas desde sus raíces, lo que implica la necesidad de tomar acción para su prevención.
- 2.- Promover marcos normativos y de política pública que sean integrales; que tengan perspectiva de género y de interculturalidad; con enfoque de derechos humanos, en cumplimiento de los más altos estándares internacionales, y que sean efectivamente implementados.
- 3.- Fortalecer a las instituciones estatales, así como a la sociedad civil, en mecanismos de coordinación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y con recursos suficientes para esta tarea.
- 4.- Generar información estadística y evidencia que se encuentren alineados a estándares internacionales en la materia, para crear normas, políticas públicas que prevengan y atiendan adecuadamente la violencia contra las mujeres y las niñas.

5.-Proveer servicios accesibles de calidad para la atención de víctimas de violencia; servicios de salud y de procuración e impartición de justicia con estándares internacionales.

Segundo: Se invita a la sociedad campechana, y organizaciones de la sociedad civil a sumar propuestas para poder avanzar en el combate de la violencia en contra de la mujer.

Transitorio.

Único: Publíquese en el periódico oficial del Estado de Campeche, y remítase a las instancias para su debida gestión y atención.

Atentamente.

San Fco de Campeche, Campeche a 4 de marzo de 2020.

**Dip. Claudeth Sarricolea Castillejo,
en representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena**